



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo lo resuelto por el Honorable Consejo Deliberante del partido de Castelli mediante Ordenanza Municipal N°17 del 04 de abril del 2012, cambiando el nombre de la calle Martínez de Hoz, por el nombre del militante popular y vecino de dicha localidad Diego Muniz Barreto, víctima del Terrorismo de Estado llevado adelante por la dictadura cívico-militar, instalada por la fuerza en nuestro país a partir del 24 de Marzo de 1976.

JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

MARIANA RAVERTA
Frente Para la Victoria
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Diego Muniz Barreto nació el 28 de enero de 1934, Hijo de Sacarías Antonio y Jacoba Delia Bunge oriundos de la localidad de Castelli.

Hacia fines de 1972 Barreto había llegado a la conclusión de que sólo la vuelta de Perón y el levantamiento de su proscripción de 18 años podían dar una salida a la Argentina que no fuera en los términos de una violencia extrema. Se acercó al incipiente Frejuli con una relación muy cercana a los dirigentes de la Juventud Peronista.


El 11 de marzo del 73 fue elegido diputado nacional y formó parte del bloque único con los diputados de la JP. En mayo de 1974 renunció a su cargo con el resto de los diputados juveniles del Peronismo en desacuerdo con las reformas represivas al Código Penal.

El 16 de febrero de 1977 fue secuestrado en una carnicería de Escobar. Con su compañero Juan José Fernández. Fueron trasladados y torturados en Campo de Mayo. El 5 de marzo fueron arrojados en estado de inconsciencia en el río Paraná adentro del coche en que los habían capturado.

Uno de los datos de la causa sobre su asesinato, tramitada en el Tribunal Oral Federal de San Martín, indica que el secuestro lo hizo el propio Luis Abelardo Patti, quien fue condenado a cadena perpetua junto con el ex profesor de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), Martín Rodríguez, oficial de Inteligencia con destino en la Guarnición Militar de Campo de Mayo y con dependencia del Comando de Institutos Militares.

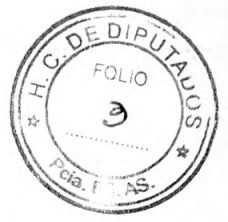
La Ordenanza Municipal de Castelli N°17, con fecha 04 de abril del 2012, dispone el cambio de nombre Martínez de Hoz por el de Diego Muniz Barreto de una arteria significativa de la localidad de Castelli. Esa misma calle tuvo el nombre de Eva Perón¹, hasta que luego del golpe de Estado de la llamada "Revolución Libertadora" en 1955, se le impuso el nombre de "Martínez de Hoz" como homenaje al abuelo de José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de Economía de la última dictadura civico-militar.

Entendemos desde la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que esta iniciativa constituye un hecho superador en materia del ejercicio de la memoria y la búsqueda de la verdad y la justicia.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
C.C. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por su parte, marca también un firme compromiso de la actual gestión de Gobierno Municipal con los ejes fundamentales de las políticas del Estado Nacional promovidas en materia de derechos humanos desde el año 2003, y avanza como una clara decisión de construir nuevas formas de concebir la política.

Aquella orden dada por el ex Presidente Néstor Carlos Kirchner al Teniente General Roberto Bendini, instándolo a que bajara los cuadros de Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Antonio Bignone, constituye un hecho que se ha erigido como un icono de las transformaciones políticas, económicas y culturales, necesarias y fundamentales para fortalecer las bases del proyecto nacional y popular iniciado en 2003.

El valor de la medida tomada por el consejo deliberante de la municipalidad de Castelli implica también pensar el futuro en la senda de la memoria, la verdad, la justicia, la democracia y la soberanía en un contexto de unión y organización para avanzar en mejores condiciones de vida para el pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo esto, y sabiendo que el acompañamiento de este hecho representa un avance desde el accionar legislativo es que, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución..

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires